

Corresponde
EXPTE. N°: 0078/86-HCD

DECRETO

ARTICULO 1º) Desestimar el pedido del Bloque Justicialista – F. Renovador sobre delimitación de áreas urbanas y Suburbanas en la localidad de Oriente.-

ARTICULO 2º) Notificar al Bloque mencionado que existe, con plena vigencia, la Ordenanza N° 0508 del 22/07/1980, que contempla la delimitación de áreas así como los respectivos coeficientes de zonificación ocupacional.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 17 de Julio de 1986.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0030/86